

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	<b>22236/2018</b>
Procedimiento:	<b>Pleno Extra de la Asamblea (ASAMBLEA) 01-06-2018</b>
<b>Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)</b>	

## **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2018.**

### **PRESIDE**

#### **MESA DE LA ASAMBLEA**

##### **Preside la**

##### **Vicepresidenta 1ª**

Dª. Cristina Rivas del Moral

##### **Vicepresidenta 2ª**

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

Dª. Gloria Rojas Ruiz

Dª. Lamia Mohamed Kaddur

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

D. Eduardo de Castro González

D. Luis E. Escobar Ruiz

Dª.Mª.Paz Velázquez Clavarana

### **ASISTEN**

#### **Sres. Diputados Locales**

D. Juan José Imbroda Ortiz

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Hamed Ahmed Al-Lal

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu (Ausente)

D. Rachid Bussian Mohamed

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas del día uno de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Excmo. Sr. D. Juan José Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

Asisten los Consejeros, D. Javier González García, D. Manuel A. Quevedo Mateos, D. Isidoro González Peláez y Dª. Fadela Mohatar Maanan.

Abierta la sesión, se pasó a conocer el siguiente

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

## **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Conocida por los asistentes el Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado día 28 de mayo, siendo aprobada por asentimiento de los asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-** No existen

## **ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 19799/2018.-** El Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda celebrada en sesión extraordinaria y urgente el día 24 de mayo pasado, siendo el asunto presentado, aprobado por los miembros de la Comisión con seis votos a favor de los representantes del Grupo Popular y el Grupo Mixto y cuatro abstenciones de los representantes de Ciudadanos y Coalición por Melilla, lo que acuerda el paso a conocimiento y resolución del Pleno de la Excma. Asamblea., cuya propuesta dice lo siguiente:

“...**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de 19799/2018 por Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de gasto, conforme el siguiente:

### **Aplicación Presupuestaria con Créditos en Baja**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Importe de la baja</b>
07/44110/47900	Subvención COA	400.000,00	400.000,00

<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS</b>	<b>400.000,00</b>
--------------------------------	-------------------

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

### Aplicación Presupuestaria con Altas de Créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe de la baja
07/17002/22699	Gastos Indeterminados e Imprevistos Medio Ambiente	75.000,00	400.000,00

<b>TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS</b>	<b>400.000,00</b>
--------------------------------	-------------------

**Segundo.-** Para la aprobación del presente expediente es necesario cumplir con los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto: con carácter previo dictamen de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, posteriormente, aprobado inicialmente por la Asamblea en Pleno, se expondrá al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes, en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el período de exposición pública se considerará definitivamente aprobado la Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.””

Abre el debate el Sr. Hassan Mohatar Maanan del Grupo CpM, el cual solicita que el Servicio salga a licitación por necesidad de la Ciudad y evitar así el importe de la subvención, petición ya manifestada por parte de su Grupo en varias ocasiones.

Le contesta y aclara el Sr. Consejero de Coordinación y Medio Ambiente. Sr. Manuel Ángel Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente que en el cumplimiento de la Sentencia clarifica y beneficia a la Ciudad para la subrogación de los trabajadores, creando así una situación favorable para Melilla.

La literalidad de las intervenciones se recogen en el anexo que completa este Acta.

Suficientemente debatido y sin existir más intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente propone someter a votación la propuesta siendo **aprobada por 13 votos a favor y 11 abstenciones. (PP: 12 a favor, Grupo Mixto: 1 a favor, CpM: 6 abstenciones, PSOE: 3 abstenciones y C's: 2 abstenciones).**



PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilla  
(Melilla)  
952 69 91 44  
952 69 92 38  
MELILLA

secretariageneral@melilla.es

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.